



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 10 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2082

VISTO:

La Resolución N° 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones – SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial – SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación – SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera – SIU PILAGÁ,

Y CONSIDERANDO:

El art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

Que resulta necesario determinar al personal que tendrá bajo su responsabilidad cada uno de los sistemas

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Administrador General Económico – Facultad de Lenguas - del Sistema SANAVIRÓN, al Sr. Carlos Gabriel GRILLO, Director

1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

General Económico Financiero de esta Unidad Académica, Legajo N° 31.213, C.U.I.L. N° 20-20870284-0, dirección de correo electrónico ggrillo@fl.unc.edu.ar, quién será responsable de la adecuada aplicación y administración del mencionado sistema informático.

Art. 2º.- Designar como Administrador de usuarios del Sistema SANAVIRÓN, a la Sra. Aurora STEFENUK, quién cumple funciones en el Departamento Informático de esta Unidad Académica, Legajo N° 30.362, C.U.I.L. N° 27-13897617-9, dirección de correo electrónico astefanuk@fl.unc.edu.ar, quién será responsable de otorgar los permisos a los usuarios de acuerdo al rol que los mismos tengan asignados por el Administrador General Económico. Asimismo deberá mantener actualizado el registro de usuarios y las aceptaciones de roles.

Art. 3º.- Disponer que para los fines de aceptación de los roles asignados, se deberá enviar el formulario que forma parte integrante de la presente como Anexo 1.

Art. 4º.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ANEXO 1

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA SANAVIRON

Sr (APELLIDO Y NOMBRE).....

Me notifico que con nombre de usuario (CUIL RESPONSABLE).....

que coincide con mi CUIL se me ha asignado en el Sistema Sanavirón de la U.N.C. el rol de (ROL ASIGNADO)

.....

Asimismo me notifico que NO se me ha asignado una clave inicial y que me hago responsable de las transacciones registradas con este usuario desde que por autogestión obtenga mi clave en la dirección:

<http://usuarios.unc.edu.ar>

esa clave será conocida solo por mi ya que el ingreso de la misma será tomada desde un link dirigido a la cuenta de e-mail

.....

que declaro en este acto.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la prohibición de divulgar o transmitir la clave que me otorga derechos en el sistema a cualquier persona, (sea la misma agente -aún superior jerárquico - o 3ro.

Externo a la Universidad). Asimismo deberé obtener la constancia que se me ha dado de baja en el sistema en caso de que deje de pertenecer a la Universidad o sea cambiado de funciones.

NOTIFICACIÓN: EL ENVIO DE ESTA NOTA ELECTRÓNICA COMDOC DESDE MI CUENTA DEL MENCIONADO SISTEMA SE CONSIDERARÁ ACEPTACIÓN IRREVOCABLE DEL ROL ASIGNADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO A TODOS LOS EFECTOS LEGALES.